



Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" lamenta profundamente el fallecimiento de una menor en el IES Ciudad de Jaén y estudia actuaciones legales contra los responsables de la Comunidad de Madrid que desoyeron las peticiones de intervención que se realizaron desde el centro educativo para frenar el acoso al que su alumna estaba siendo sometida.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos quiere expresar públicamente su pesar por el fallecimiento de una menor en el IES Ciudad de Jaén, todo indica que suicidándose al no poder soportar más el acoso al que estaba siendo sometida. Habían pedido ayuda ella, su familia y los profesionales del centro educativo, que se habían dirigido a los responsables de la Consejería de Educación pero sin obtener otra respuesta que la inacción ante sus demandas. La ayuda no llegó y el resultado de ello es que la menor ha tomado una drástica decisión, quitarse la vida.

La FAPA, lejos de hacer un comunicado urgente que pudiera incluir valoraciones alejadas de los hechos reales, ha preferido utilizar el tiempo necesario para tener todos los elementos de juicio necesarios antes de manifestarse públicamente en un tema que debe ser tratado con especial cuidado. Una vez sopesados los hechos, junto con la revisión de los documentos que el centro había dirigido a la Consejería de Educación, la FAPA considera que es inaceptable que se hayan desoído las peticiones de recursos y de ayuda, y afirma que esta forma de actuar ha podido tener responsabilidades directas en el resultado final, por lo que estudia actuaciones legales contra quienes han procedido de esta manera, a la vez que exige el cese inmediato de quienes así han actuado porque no puede ser que sigan siendo responsables educativos, con independencia de que sus puestos puedan estar a punto de ser ocupados quizás por otras personas en función del momento que vivimos. Y, por supuesto, ha puesto los servicios jurídicos de la federación a disposición de la familia afectada y del APA del centro educativo del que era alumna la menor fallecida.

Hace una semana que la FAPA había emitido una nota de prensa comunicando que ponía en marcha un servicio denominado "Defensor de las familias", para que éstas puedan defenderse del maltrato institucional al que son sometidas ellas y sus hijos e hijas. Desafortunadamente, los hechos vuelven a indicar que este servicio es muy necesario. Decíamos en dicha nota de prensa, entre otras cosas, que *"La Ley de Autoridad y la LOMCE forman parte de una forma perversa de enfocar la convivencia en los centros educativos, que parte de la base de que es más útil la represión y el castigo para lograr la sumisión a las normas que invertir en recursos humanos que trabajen adecuadamente la mediación de conflictos y que cambiar el currículo escolar y las relaciones internas en los centros para eliminar la presión institucional que se ejerce sobre el alumnado de forma diaria. Por ello, ambas deben desaparecer de forma urgente."* Reiteramos lo dicho.

Hemos asistido en los últimos años a una forma de gestionar la convivencia escolar tremendamente equivocada. Se ha puesto el foco en supuestos malos tratos de las familias y el alumnado hacia el profesorado, algo que se debe erradicar pero que existe de forma muy excepcional, sobre todo si lo comparamos con el maltrato que reciben el alumnado y sus familias por parte de los responsables políticos de la Administración, aquellos precisamente que añoraban normas que dieran impunidad para determinadas actuaciones, como ocurre con la Ley de Autoridad y la LOMCE.

Y a esto se han sumado los recortes generalizados de las plantillas, cebándose especialmente en los profesionales educativos dedicados a gestionar los conflictos de la convivencia escolar, que son absolutamente imprescindibles para los centros. Estos responsables políticos saben que hasta la fecha sus actuaciones no han tenido las consecuencias legales que hubieran sido oportunas, pero esta impunidad se debe terminar de forma inmediata.

Esta mañana, nuestra confederación estatal, CEAPA, ha solicitado en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado el envío oficial de un comunicado de apoyo a la Comunidad Educativa del IES Ciudad de Jaén, así como el reinicio de los trabajos del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, dado que éste se encuentra inactivo por decisión del Ministerio de Educación, de forma que se dé un impulso a la puesta en marcha de medidas que favorezcan la convivencia escolar y erradiquen las situaciones que pueden derivar en sucesos como el acontecido. También la FAPA hará lo oportuno en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Por último, la FAPA exige la restitución inmediata del Director del centro educativo. No es aceptable que los responsables de la Consejería de Educación traten de buscar un foco donde poner la mirada para desviarla de sus propias responsabilidades. Son los responsables de la Consejería los que deben ser apartados de sus funciones, porque son ellos los que no actuaron bien abandonando al centro a su suerte, con el resultado que, por desgracia, todos conocemos.

26 de mayo de 2015